***Quito, 22 de septiembre del 2022***

**NUEVOS PRODUCTOS DEL PUESTO DESARROLLADOR SENIOR**

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. **DINARDAP-DGR-2021-5439-OF,** de 22 de septiembre del 2021; la ingeniera Marcela Heredia, Directora de Gestión y Registro de la DINARDAP, informa: “(…) *Bajo estos antecedentes y conforme a la reunión virtual mantenida el día de hoy 22 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, se notifica que ésta Dirección Nacional a través de la Dirección de Seguridad Informática procedió a inhabilitar el acceso al paquete antes mencionado hasta que su institución tome las acciones pertinentes, en cuanto a medidas de seguridad, control y mitigación correspondientes y solicite el cambio de credenciales para acceso al servicio de interoperabilidad que otorga la DINARDAP* (…)”.

Mediante memorando Nro. MD-DTIC-2021-0235-MEM de 7 de octubre del 2021, el ingeniero Juan Pablo Cevallos, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación indica: “*me permito adjuntar el proyecto y sus anexos; para primera revisión previo a la postulación de la proforma PAI 2022 - Desarrollo del Sistema Nacional de Información Deportiva”*

Mediante memorando MD-CGPGE-2021-0441 de 7 de octubre del 2021, el doctor Javier Lozano Torres, Coordinador General de Planificación, solicita: *“(…) gentilmente se apruebe el financiamiento para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEPORTIVA - FASE 0.*”

Mediante sumilla inserta en el memorando MD-CGPGE-2021-0441 de 7 de octubre del 2021 en el Sistema documental Quipux; el señor Sebastián Palacios; Ministro del Deporte indica: “*Javi, Autorizado. Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados; así como el presupuesto general del Estado y las disposiciones de austeridad. Gracias*”

Con fecha 1 de agosto del 2022, el Ministerio del Deporte, debidamente representado por el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DELEGADO DE LA MÁXIMA y el ingeniero Cristian Ricardo Piguave Ochoa, firman el CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, signado con el número 122-DATH-2022, mediante el cual se establecen los productos a ser entregados en el contrato antes indicados.

**2. DESARROLLO**

De acuerdo a los productos presentados para los siguientes meses el señor ingeniero Cristian Piguave, debería presentar los siguientes:

Una vez entregado el Módulo de Administración se comenzará con el desarrollo del Módulo de  
Organizaciones Deportivas.

Tercer mes:

• Informe del análisis que contenga los diagramas UML de módulo de Organizaciones Deportivas la Arquitectura del software

Cuarto mes:

• Informe de avance que contenga la información de Base de datos estructuradas y formalizadas; Diseño de software; y Software desarrollado

Quinto mes:

• Informe de avance que contenga la información de Base de datos estructuradas y formalizadas; Diseño de software; y Software desarrollado.

Sexto mes:

• Informe de avance que contenga la información de Base de datos estructuradas y formalizadas; Diseño de software; y Software desarrollado

Sin embargo hasta la presente fecha, no se puede empezar con el desarrollo del modulo de Organizaciones Deportivas, al no existir la normativa por parte del área funcional - Dirección de Asuntos Deportivos- actualizada que regule la aprobación de estatutos de Organizaciones Deportivas, por lo que no se puede obtener información relevante para comenzar con el desarrollo del módulo, como el flujo del proceso, las historias de usuario, los requerimientos priorizados y no priorizados.

Por lo que se ha tomado como estrategia para continuar contando con los servicios del profesional antes descrito que se encargue del acompañamiento del desarrollo del Ciclo de Planificación, proyecto en el que la Dirección de Tecnologías de la Información se encuentra trabajando desde el mes de enero del 2022, cumpliendo con las siguientes fases del proyecto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Modulo | Actores / perfil |
| Plan operativo anual (POA) | Administración y configuración global | Director de planificación e inversión |
| Organismos deportivos | Personal administrativo  Personal técnico |
| Transferencia | Coordinador administrativo financiero  Director financiero  Analista financiero |
| Modificaciones | Organismo deportivo  Director de planificación e inversión  Analista de planificación  Directora de Infraestructura Deportiva |
| Incrementos | Director de deporte formativo  Director de Deporte Formativo y Educación Física  Directora de Asuntos Deportivos  Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento  Director de Recreación |
| Seguimiento | Directora de seguimiento de planes programas y proyectos  Analista de seguimiento |
| Plan anual de inversión deportiva (PAID) | Administración y configuración global | Director de planificación e inversión |
| Organismos deportivos | Personal administrativo  Personal técnico |
| Revisión | Director de planificación e inversión  Analista de planificación |

Como parte de los logros obtenidos por el Ministerio del Deporte, al desarrollar el Ciclo de Planificación a permitido sistematizar el proceso de planificación y control del presupuesto anual de los recursos públicos que provienen del Presupuesto General del Estado; para el deporte, educación física, recreación, distribuido a 614 organizaciones deportivas, conforme al siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de organización deportiva | Cantidad |
| ASOCIACIÓN DE LIGAS BARRIALES | 2 |
| FEDERACIÓN CANTONAL DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES | 21 |
| FEDERACIONES DEPORTIVAS ESTUDIANTILES | 23 |
| FEDERACIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES | 24 |
| FEDERACIONES ECUATORIANAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 4 |
| FEDERACIONES ECUATORIANAS POR DEPORTE | 50 |
| FEDERACIONES PROVINCIALES DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES | 21 |
| LIGA DEPORTIVA BARRIAL | 180 |
| LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL | 18 |
| LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL | 76 |
| LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL | 188 |
| NACIONALES | 7 |

Debido a que al momento tenemos solo dos recursos humanos encargados del desarrollo del Ciclo de Planificación es necesario que para cumplir con las fechas establecidas, para la entrega de este desarrollo, se asignen los siguientes productos al ingeniero Cristian Piguave, debido a que este módulo es indispensable para la ejecución del Presupuesto Anual tanto de gasto corriente como de Inversión de las Organizaciones Deportivas 2023 y también del seguimiento de la ejecución presupuestaria; obteniendo datos reales del cumplimiento de la planificación y que este recurso económico sea efectivamente gastado en el Deporte Ecuatoriano.

Para lo cual se detalla a continuación los productos a ser entregados por el ingeniero Cristian Piguave:

**TERCER MES:**

|  |  |
| --- | --- |
| Fase | Actividades |
| Inicialización | Realizar análisis de software ciclo de planificación  Detallar sprint con sus respectivos criterios de aceptación a automatizar. |
| Planificación | Determinar los requisitos de la aplicación.  Determinar requerimientos nuevos del aplicativo. |
| Ejecución | Desarrollar módulos obtenidos con el análisis por nuevos requerimientos en el aplicativo. |
| Control | Definir el conjunto de pruebas. |
| Cierre | Plan de pruebas de aceptación. |

**CUARTO MES:**

|  |  |
| --- | --- |
| Fase | Actividades |
| Inicialización | Detallar sprint con sus respectivos criterios de aceptación por actualizaciones del aplicativo. |
| Planificación | Determinar cambios obtenidos, según pruebas realizadas en el aplicativo. |
| Ejecución | Desarrollar actualizaciones o parches, obtenidas por pruebas realizadas |
| Control | Realizar Pruebas de rendimiento. |
| Cierre | Plan de pruebas de aceptación. |

QUINTO MES:

|  |  |
| --- | --- |
| Fase | Actividades |
| Inicialización | Realizar análisis de implementación del aplicativos y cambios, en producción. |
| Planificación | Determinar recursos necesarios para la implementación y actualización. |
| Ejecución | Implementar en ambiente de producción, las actualizaciones y módulos desarrollados |
| Control | Realizar pruebas de rendimiento |
| Cierre | Plan de prueba de aceptación. |

**4. CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES**

* Debido a la falta de personal que tiene la Dirección de Tecnologías de la Información es necesario acoplar al personal contratado a las actividades emergentes que sirven para mejorar la eficacia y eficiencia del Ministerio del Deporte.
* Se recomienda el cambio de productos del recurso humano contratado, debido a que se mejoraran los tiempos de entrega del desarrollo de software, necesario para el 2023.

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | FIRMAS | ÁREA |
| Elaborado por:  Ing. Mayra Guzmán B. |  | Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2 |
| Aprobado por:  Ing. Juan Pablo Cevallos |  | Director de Tecnologías de la Información y Comunicación |